

## "Uno para todos y todos para uno": la autoría injustificada

### "One for all and all for one": The unjustified authorship

Anthony Copez-Lonzoy,<sup>I</sup> Angel Paz- Jesús<sup>II</sup>

<sup>I</sup> Universidad de San Martín de Porres - (USMP). Lima, Perú.

<sup>II</sup> Instituto Peruano de Orientación Psicológica - (IPOPS). Lima, Perú.

Sr. Director:

Las publicaciones académicas son, por excelencia, la representación de la investigación, la cual es una actividad inherente a toda ciencia y que permite la constante actualización de los diversos campos del conocimiento. De manera que los investigadores alcanzan visibilidad en la medida que producen más artículos novedosos, renovados o rectificaciones que puedan servir, tanto para el intercambio y mejora en la comunicación científica como para el quehacer profesional.<sup>1</sup>

La persona que firma un artículo científico se convierte en un autor, quien, por consecuencia, asume la responsabilidad de su contenido, así como el impacto académico que este pueda tener. En este sentido, una producción prolífica de artículos científicos colabora en cierta medida como una buena carta de presentación y prestigio profesional, dependiendo de la contribución intelectual de ese trabajo.<sup>2</sup> Sin embargo, en el mundo académico no existe un consenso unificado para delimitar la inclusión de una autoría o el número de autores para un artículo, de manera que existen diversas formas, que puedan trasgredir factores éticos en una investigación e información.<sup>3</sup>

Por tanto, la autoría injustificada suele ser uno de los problemas éticos que se presenta con mayor frecuencia en investigaciones donde, debido a su complejidad, participan varias personas y su práctica cada vez es más habitual en el contexto académico en ciencias de la salud (p.e., medicina, psicología, entre otras). Esta práctica, no ética, de incluir injustificadamente como autor a investigadores con participación superficial o nula, fomentan una errónea interpretación del sentido de la colaboración en la investigación científica. Además, las relaciones jerárquicas suelen ser otro factor concomitante a la perpetuación de dicha práctica<sup>4,5</sup> debido a

que algunos investigadores noveles son obligados en cierta medida a incluir injustamente a sus jefes, u otro personal de mayor jerarquía;<sup>6</sup> en otros casos se puede evidenciar la inclusión de conyugues, hijos u otros familiares, quienes claramente no han aportado en el proceso investigativo ni tienen alguna idea de qué trata el trabajo. También, otra idea que conlleva a esta práctica, es la inclusión de un autor con prestigio académico que ayude a agilizar el proceso editorial en la revista elegida.

Aquellas prácticas aparecen debido a los beneficios que puede otorgar la firma en un artículo científico como el prestigio académico, que conlleva a beneficios laborales. Entre estas modalidades impropias se encuentran también la autoría encubierta, la autoría honoraria y la autoría fantasma.<sup>7</sup> No es necesario mencionar que estas prácticas causan un grave daño al progreso de la ciencia y el reconocimiento de los investigadores.

Finalmente, esta carta pretende reflexionar sobre la adecuada adjudicación de la firma del autor, así como adoptar una postura crítica sobre la pertinencia y equidad de trabajo sobre un manuscrito de investigación. Por ello, es imperativo que todas las revistas puedan evidenciar el aporte en tareas específicas de cada autor, incluso en cartas al editor. Es necesario reivindicar el propósito central de las publicaciones científicas y es deber de los autores la defensa pública ante la comunidad científica de la producción del conocimiento científico, su inclusión y difusión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Velásquez D. ¿Por qué publicar un artículo científico? Rev enferm Herediana. 2015 [citado 15 Ene 2017]; 8(2):51-2. Disponible en: <http://www.upch.edu.pe/vrinve/dugic/revistas/index.php/RENH/article/viewFile/2696/2572>
2. Escortell-Mayor E, Monge-Corella S, G.I.A.P. Reflexiones sobre la autoría de los estudios científicos. Rev Clin Esp. 2009 [citado 15 Ene 2017]; 209(10):503-10. Disponible en: <http://www.revclinesp.es/es/reflexiones-sobre-autoria-los-estudios/articulo/S0014256509726360/>
3. Agramonte del Sol A. Implicaciones éticas del uso de aplicaciones informáticas en la gestión de cuidados de enfermería. Revista Cubana de Enfermería. 2014 [citado 22 Feb 2017]; 29(3):199-209. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-03192013000300006&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192013000300006&lng=es)
4. COPE Committee on Publication Ethics. Sharing of Information Among Editors-in-Chief Regarding Possible Misconduct. 2015 [consultado 15 Ene 2017]. Disponible en: [http://www.publicationethics.org/files/Sharing%20of%20Information\\_Among\\_EiCs\\_guidelines\\_web\\_version\\_0.pdf](http://www.publicationethics.org/files/Sharing%20of%20Information_Among_EiCs_guidelines_web_version_0.pdf)
5. Silva G. La autoría múltiple y la autoría injustificada en los artículos científicos. Bol Of Sanit Panam. 1990 [citado 22 Feb 2017]; 108(2):141-52. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/16748>

6. Avila M. Intimidación en la autoría de artículos: mentores abusivos y crédito inmerecido. Medwave. 2014 [citado 22 Feb 2017]; 14(4): [aprox. 4 p.]. Disponible en: <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Perspectivas/Cartas/5950> .

7. Matías-Guiu J, García-Ramos R. Fraude y conductas inapropiadas en las publicaciones científicas. Neurología. 2010 [citado 22 Feb 2017]; 25(1): 1-4. Disponible en: <http://www.elsevier.es/es-revista-neurologia-295-articulo-fraude-conductas-inapropiadas-las-publicaciones-S0213485310700153>

Recibido: 2017-02-23

Aprobado: 2017-04-13

*Anthony John Erik Copez Lonzoy*. Instituto de Investigación de Psicología de la USMP. Av. Tomás Marsano 242 - Lima 34 - Perú - 5to piso. Teléfono: +51997131687. Dirección electrónica: [anthonycopez@yahoo.es](mailto:anthonycopez@yahoo.es)